

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

USHUAIA, 09 JUN. 1995

VISTO la situación planteada por el señor Sergio CARRION de esta Ciudad, a través de su nota; Y

CONSIDERANDO

Que el mismo ha sido informado que su madre, residente en la Ciudad de Santa Fé, padece de un cáncer terminal, y como no contaba con los medios económicos para solventar los gastos de traslado, y su padre es desocupado, ha solicitado el dinero necesario a préstamo para viajar.

Que en estos momentos no cuenta con los medios económicos para hacer frente a todos estos gastos, por lo que solicita a esta Presidencia una ayuda para poder paliar esta situación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR un subsidio por el monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$265,00) al señor CARRION, Sergio de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIBRAR cheque c/Bco. de TDF a nombre del señor CARRION, por el importe mencionado en el artículo precedente, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 223 /95.-

